

De: Lorono Andraca, Joseba
Enviado el: jueves, 25 de febrero de 2010 20:34
Para: 'Concha Subercaseaux, Daniel'
Asunto: Reunión Agrosuper/Cencosud

Daniel, coincidimos en que hay un problema serio de comunicación y de interpretación que debemos procurar remediar a la brevedad. Me parece que el establecer reuniones semanales de manera fija todas las semanas es una buena manera de trabajar este problema. El hecho que tras cada reunión que tengamos manejemos un correo con una mita y explicando lo que cada uno entendió de la reunión, también ayudará a disminuir las malas interpretaciones. Siguiendo en esta línea, detallo minuta de reunión de hoy Jueves 25 de Febrero agrupado por tema abordado:

1) Ofertas

- a. Las ofertas de publicadas en Prensa/TV deben cerrarse con a lo menos 10 días de anticipación al inicio de la oferta. Se debe cerrar productos y descuentos asociados.
 - i. No hablamos de exclusividad en esta reunión de las ofertas comunicadas de manera masiva, pero como lo hemos hablado en muchas otras oportunidades, las ofertas comunicadas en prensa o TV deben ser exclusivas para tener certeza de los volúmenes comprados, agresividad comercial y seguridad en imagen de la compañía. En caso que no seamos exclusivos, Agrosuper debe informar con a lo menos 7 días de anticipación a la oferta que no lo seremos, de tal forma de poder tomar alguna acción correctiva a lo inicilamente planteado (exclusividad). Te pido contestarme este correo agregando a la minuta este punto.
- b. Las ofertas de publicadas en Catálogo deben cerrarse con a lo menos 20 días de anticipación al inicio de la oferta. Se debe cerrar productos y descuentos asociados
- c. Todas las ofertas comunicadas masivamente, deben ser conocidas por ambas partes (proveedor/empresa)
- d. Todas las ofertas comunicadas de manera masiva deben ir necesariamente sobre el precio lista del producto (precio sin descuento aplicado). Ejemplo: Si el precio lista de un producto es de \$1.000/kg y el descuento es de 30%, el precio mínimo publicado en la oferta masiva debe ser mayor o igual a \$1.000 + IVA.
- e. El acuerdo de precio de publicación anteriormente señalado es válido para cualquier medio de pago (efectivo, tarjeta, otros), es decir, las ofertas con tarjeta también deben cumplir el punto d)
- f. El acuerdo de precio de publicación mencionado en el punto d) debe ser respetado por todos los supermercados/hipermercados/mayoristas/tiendas de conveniencia/hard discount/otros en Chile
- g. En el caso de que la competencia señalada en el punto f) no cumpla el acuerdo señalado en el punto d), el proveedor asegura que el retail no tendrá producto exhibido en sus góndolas durante todo el período de la oferta

2) Reunión para revisar precios por producto: Mañana Viernes a las 17:00 hrs con la presencia de Victor, Alfredo, Daniel y Joseba en las oficinas del ALC

3) Trutro en bolsa peso fijo: enviar los resultados por zona de este productro en Lider para ver factibilidad de incluirlo en algunos locales Santa Isabel

4) Display de Pollo: listado de locales que tienen este producto

5) Medición de presencia por marca y por cluster de surtido

- a. Para tener una visión clara del panorama en las salas, se necesita medir un nivel de presencia de productos en los locales según el plan de surtido definido para el local. Esta medición debe ser por marca: agrosuper, ariztia, don pollo, etc

6) Actividades Regionales

- a. Existe la posibilidad de hacer actividades promocionales por local, grupo de locales, por región, por zona, etc, etc. En caso de preparar con tiempo estas actividades, podemos contar incluso con un mejor material publicitario. En algunas zonas se realizan volantes, pro ejemplo

b. Lo anterior también incluye locales de Viña del Mar, Valparaíso o cualquier otra región del país. Dado que Agrosuper está complicado en ventas en una región puntual, Cencosud está abierto a realizar una mayor cantidad de actividades mencionadas en el punto a) en esta zona.

- 7) Ofertas: Se mencionó el tema de que no es necesario que Cencosud solicite una oferta para que Agrosuper la busque. Serán muy bien recibidas las ofertas de Agrosuper sin la necesidad de que Cencosud las pida. De hecho es lo que ocurre usualmente en la relación proveedor/empresa.
- 8) Resultados: Cuando los resultados no van según lo esperado, ambas partes se comprometen a tomar acciones rápidas, que no tarden más de 4 días en ser aplicadas con el objetivo de revertir la tendencia negativa en los resultados
- 9) Reunión semanal: se estableció que todos los miércoles a las 17:00 hrs nos reuniremos para tratar temas varios. En primer lugar las reuniones serían en Cencosud, pero podrán ser también en las oficinas del proveedor.
- 10) Vino: se buscará una manera de compensar el error de publicación de catálogo con alguna oferta de vino de agrosuper en otra oportunidad
- 11) Oferta Jumbo 5-7 Marzo en TV/prensa: Todos los trutros envasados en TV y toda la línea display de cerdo en prensa. Falta confirmación y definición de descuentos por productos.
- 12) Oferta Sisa 5-7 Marzo: Pulpa Pierna 57 (falta confirmar y descuentos). Otros productos: pierna repasada y pollo entero
- 13) Nivel de servicio 72 hrs: Necesitamos la medición del nivel de servicio de los locales que hacen su O/C con 72 hrs de anticipación

Daniel, espero realmente que esta nueva forma de comunicación comience a mejorar la relación, mejorar la confianza perdida entre las partes y finalmente los resultados de ambas compañías. Nuevamente estoy confiado que desde mañana comenzará un nuevo día y una nueva forma de relacionarse y trabajar con ustedes. Si bien lo hemos intentado otras oportunidades sin mayores resultados, estoy confiado que esta vez será diferente.

Te pido por favor me confirmes la minuta, que nos aseguremos que entendimos lo mismo y comencemos a tomar acciones desde ya. Los resultados de enero fueron muy malos para nosotros en las secciones que ven ustedes y las de febrero no van bien.

Gracias

Joseba

Daniel Carvallo

De: Delgado, Patricio <pdelgado@agrosuper.com>
Enviado el: jueves, 12 de noviembre de 2009 10:00
Para: Luis H. Zamorano Ibañez; Diaz del Rio, Alfredo
Asunto: Re: Catalogo Jumbo

Luis, no podemos salir bajo el costo en la chuleta. Con respecto a JUMBO ya se conversó con la cadena.
Patricio Delgado

----- Mensaje original -----

De: Luis H. Zamorano Ibañez <L.Zamorano@dys.cl>
Para: Diaz del Rio, Alfredo
CC: Delgado, Patricio
Enviado: Thu Nov 12 09:55:36 2009
Asunto: Catalogo Jumbo

Alfredo te adjunto el catalogo de Jumbo que va desde el 29 de Octubre al 8 de Noviembre
Acá aparece el trutro combinado tal para cual bajo el costo base.
El mismo producto se dio para DYS para el catalogo siguiente, ante lo cual tuve que eliminarlo de mi catalogo.
Te recuerdo el costo es de \$2.010 + IVA.

Te pido que envíes esta información a quien corresponda, porque la próxima semana vamos a salir con la Chuleta Vetada a \$1.990. No puedo ir más caro.

Saludos

Luis Zamorano
Comprador Carnicería
Comercial D&S S.A
Av. Edo. Frei Montalva #8301
Quilicura, Santiago
Fono (56-2)200 5387 Fax (56-2) 2005776 Cel (56-9) 9 438 7186
lzamorano@dys.cl
www.dys.cl

-----Mensaje original-----

De: LexmarkX658Piso3Oriente@dys.cl [<mailto:LexmarkX658Piso3Oriente@dys.cl>]
Enviado el: Monday, November 02, 2009 11:21 AM
Para: Luis H. Zamorano Ibañez
Asunto: Documento escaneado en Lexmark X658 3° Piso Oriente

No responder a esta dirección

De: Calvo Ibaceta, Alfredo Cristian
Enviado el: martes, 08 de febrero de 2011 14:49
Para: 'Oporto Cerda, Roberto Andres'
Asunto: RE: Trutro entero Temuco

OK subo todos los precios ahora mismo.

De: Oporto Cerda, Roberto Andres [<mailto:roporto@agrosuper.com>]
Enviado el: martes, 08 de febrero de 2011 13:29
Para: Calvo Ibaceta, Alfredo Cristian
Asunto: RV: Trutro entero Temuco

Alfredo:

El local SISA Temuco esta con el precio del trutro bajo el costo, generando problemas por reclamos de otras cadenas. ¿es un caso puntual por sobrestock?

Atento a tu respuesta

Saludos

De: Errazuriz, Santiago
Enviado el: martes, 08 de febrero de 2011 13:25
Para: Oporto Cerda, Roberto Andres
Asunto: RV: Trutro entero Temuco

De: Rodrigo Balbontin [<mailto:Rodrigo.Balbontin@superdelsur.cl>]
Enviado el: martes, 08 de febrero de 2011 13:12
Para: Errazuriz, Santiago
Asunto: Trutro entero Temuco

Santiago! Santa Isabel está saliendo a un precio demasiado bajo en Temuco!

Rodrigo Balbontín M.



CONFIDENCIALIDAD. Este correo y la información que contiene y/o se adjunta al mismo es de carácter confidencial- privado y va dirigida exclusivamente a su destinatario. SdS informa a quien pueda erróneamente haber recibido este correo que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es Vd. el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

De: Miguel Villabona <Mvillabona@ariztia.com>
Enviado el: sábado, 28 de noviembre de 2009 11:49
Para: Carlos Jose Telleria; Ricardo Herrera Pizarro
CC: Sebastian Matte
Asunto: RE: Precio Pollo entero Ariztia.

Importancia: Alta

Ricardo

Personalmente llame hoy a todas nuestras sucursales y envié correo para instruir la no entrega de Pollo Entero por este tema, además que tampoco cuentan con stock suficiente para responder a esta presunta alza de demanda.

Saludos.

Miguel Villabona B.

De: Carlos Jose Telleria
Enviado el: sábado, 28 de noviembre de 2009 11:19
Para: 'Ricardo Herrera Pizarro'
CC: Miguel Villabona
Asunto: Precio Pollo entero Ariztia.

Ricardo:

La cadena Bigger hoy salio con un precio de venta a público en el pollo entero Ariztia C/M a \$ 999 kg. Este precio NUNCA ha sido autorizado por nuestra Gerencia Comercial y tampoco hemos ofrecido ningún descuento adicional o distinto a los entregados a Rendic.

En este momento estamos informando a nuestras distintas sucursales que deben suspender los despachos de pollo entero C/M a la cadena Bigger debido a que el precio está bajo el costo.

Saludos

Carlos José Telleria G.
ARIZTIA COMERCIAL

De: Kuncar Hirmas, Jorge
Enviado el: lunes, 19 de enero de 2009 15:04
Para: 'Velasquez, Victor'; Lanza Nolasco, Fernando
CC: Calvo Ibaceta, Alfredo Cristian
Asunto: RE: Precio Pollo - J781 / Lider

Señores, nos interesa estabilizar el precio del pollo entero antes que nos obliguen comenzar a reaccionar. Esto se lo solicité a Fernando 3 días antes de la apertura de Jumbo Belloto, y no tuvimos ninguna respuesta. Si les interesa que mañana hagamos un último intento por estabilizar el precio, no tenemos problemas en hacerlo, pero será nuestra última espera ya que llevamos mas de 30 días.

SIs

jk

De: Calvo Ibaceta, Alfredo Cristian
Enviado el: lunes, 19 de enero de 2009 14:50
Para: 'Velasquez, Victor'
CC: Lanza Nolasco, Fernando; Kuncar Hirmas, Jorge
Asunto: RE: Precio Pollo - J781 / Lider

Víctor, yo he tenido el precio que corresponde todo el tiempo, no lo he bajado. Para Jumbo y SISA. De hecho antes de la apertura, Jorge Kuncar solicitó a Fernando Lanza, el alza, previendo la guerra de precios. Esto no se cumplió. Seguimos igual. Ellos con un precio menor al costo y nosotros con amenazas de no-despacho cada vez que variamos el precio.

De: Velasquez, Victor [<mailto:vvelasquez@agrosuper.com>]
Enviado el: lunes, 19 de enero de 2009 14:10
Para: Calvo Ibaceta, Alfredo Cristian
CC: Lanza Nolasco, Fernando; Kuncar Hirmas, Jorge
Asunto: RE: Precio Pollo - J781 / Lider

Alfredo esto parece el cuento del lobo, ya que tu competencia los acusa a ustedes de iniciar esta guerra de precios. Lo único que puedo hacer es que me des la ultima posibilidad y mañana tu a parezcas a \$1.490.-de esta manera ellos subirán. De otra manera veo complicado alinearlos.
Atento a tus comentarios

Víctor Velásquez

De: Calvo Ibaceta, Alfredo Cristian [<mailto:alfredo.calvo@cencosud.cl>]
Enviado el: lunes, 19 de enero de 2009 9:11
Para: Velasquez, Victor
CC: Lanza Nolasco, Fernando; Kuncar Hirmas, Jorge
Asunto: RV: Precio Pollo - J781 / Lider

Víctor, el compromiso que llegamos el viernes fue que el precio del Pollo Entero subiera a \$1490, el sábado. No se cumplió.
Y con promoción dentro y fuera del local.
Te solicito una solución a la brevedad de este tema, que no es nuevo.

Atte,
Alfredo.

08

De: Retamal Quezada, Leonardo
Enviado el: domingo, 18 de enero de 2009 8:23
Para: Calvo Ibaceta, Alfredo Cristian
Asunto: Precio Pollo - J781 / Lider

NO se bajaron a los precios conversados.

atte.

Leonardo Retamal Q.
Administrador
Jumbo El Belloto J-781
leonardo.retamal@jumbo.cl
09-3229372

Daniel Carvallo

De: Delgado, Patricio <pdelgado@agrosuper.com>
Enviado el: martes, 20 de enero de 2009 16:54
Para: Luis H. Zamorano Ibañez
Asunto: Re: Pollo en El Belloto

Por favor, si no es ahora, ellos no esperarán hasta mañana.
Patricio Delgado

----- Mensaje original -----

De: Luis H. Zamorano Ibañez <L.Zamorano@dys.cl>
Para: Delgado, Patricio
Enviado: Tue Jan 20 14:37:57 2009
Asunto: RE: Pollo en El Belloto

Ya se lo mande a Jaime, pidió toma de precios en los locales cercanos y se va a posicionar.

Si el Jumbo lo tiene a 1490, nos deberíamos posicionar.

Saludos

Luis Zamorano

Comprador Carnicería

Comercial D&S S.A

Av. Edo. Frei Montalva #8301

Quilicura, Santiago

Fono (56-2)200 5387 Fax (56-2) 2005776 Cel (56-9) 9 438 7186

lzamorano@dys.cl <<mailto:lzamorano@dys.cl>>

www.dys.cl <<http://www.dys.cl>>

De: Delgado, Patricio [<mailto:pdelgado@agrosuper.com>]
Enviado el: Tuesday, January 20, 2009 4:02 PM
Para: Luis H. Zamorano Ibañez
Asunto: RV: Pollo en El Belloto

Luis,

como te fue con este tema ?? para que no sigamos perdiendo plata, ellos siguen con el precio en 1490.

10

De: Delgado, Patricio
Enviado el: martes, 20 de enero de 2009 10:45
Para: 'Luis H. Zamorano Ibañez'
Asunto: Pollo en El Belloto

Lucho,

Te cuento que Cencosud dejo el precio del pollo entero a 1490 el kg tal como lo conversamos ayer. Necesito que lo iguales para que no sigan con esta pelea que todos perdemos plata. Si no lo aumentas ellos te igualaran y seguiremos perdiendo plata, te pido si lo puedes revisar ahora. De antemano gracias.

Atte

PDB

De: Cristian Tirado <ctirado@aritzia.com>
Enviado el: viernes, 18 de febrero de 2011 15:36
Para: Calvo Ibaceta, Alfredo Cristian
Asunto: RV: Precio Trutro Entero Granel

De: Cristian Tirado
Enviado el: Jueves, 17 de Febrero de 2011 19:07
Para: 'Rodrigo Balbontin'
CC: Jose Miguel De La Sotta
Asunto: Precio Trutro Entero Granel

Hola Rodrigo,

Te escribo para solicitar ayuda en un tema que hemos intentado regular hace tiempo y que los favorece a ustedes como Clientes.

Desde hace unos 3 años que estamos intentado regularizar el precio de oferta de los productos Pollos y Pavos evitando vender bajo costo para que las Cadenas NO entren en una guerra de precios. En este sentido te pido evitar vender Trutros Enteros Bajo Costo como pasó hoy en Bigger Concepción donde se ofreció el Trutro Entero Aritzia a \$1.490 (Precio Mínimo es \$1.270 + IVA = \$1.511).

La razón por la cual te pido es para lograr tranquilidad en el mercado y evitar que las propias cadenas entren en una guerra de precio que sólo provocará mermar sus ganancias.

Este tema lo he hablado con todas las cadenas y de ser necesario en algún caso especial, lo seguiré reforzando.

Saludos,

Cristián

RESOLUCION

Santiago, 22 nov. 2011

VISTOS: Lo dispuesto en las Leyes N° 18.575 y 19.880; el Decreto Ley N° 211, de 1973, y

CONSIDERANDO:

1.- Que las leyes citadas establecen que las autoridades y funcionarios deben abstenerse de intervenir en el ejercicio de sus funciones y participar en decisiones en asuntos en que pueda existir cualquier circunstancia que le reste imparcialidad;

2.- Que el suscrito estima procedente en el caso particular que a continuación se indicará abstenerse de conocer la materia de que se trata, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1.- El Fiscal Nacional Económico que suscribe se abstendrá de participar en la investigación reservada de esta Fiscalía Rol N°1952-11, por la conducta de cartel, y en las decisiones que se podrían adoptar en relación con dicha investigación.

2.- Corresponderá al Subfiscal Nacional, en su condición de subrogante legal del Fiscal Nacional Económico, asumir la representación de la Fiscalía en el procedimiento antes individualizado, con todas las atribuciones que le corresponden a su titular en virtud del Decreto Ley N° 211 de 1973.

AGREGUESE AL EXPEDIENTE DE INVESTIGACION DE ESTA FNE.



F. Irarrázabal
FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
10 AGO 2015

REF: Nombra en propiedad en cargo de
Alta Dirección Pública.

DIVISION DE PERSONAL DE LA
ADMINISTRACION DEL ESTADO
REGISTRADO

RESOLUCIÓN N° 33

Santiago, 24 de julio de 2015

VISTOS: Las leyes N°s 18.834, 19.880, 19.882 y 20.798; los D.F.L. Ns 47, de 2003, y 33, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el Oficio Reservado N° 26, de 19 de enero de 2015, de la Dirección Nacional del Servicio Civil; el Decreto Supremo N° 2.186 del 26 de diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el D.F.L. N° 211, de 1973; el oficio N° 491 de 30 de marzo de 2015, de esta Fiscalía Nacional Económica; el oficio N° 058394 de 22 de julio de 2015, de ese Organismo Contralor; los dictámenes N°s 11.305/10, y 42.434/12 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que por oficio reservado N° 26, del 19 de enero de 2015, la Dirección Nacional del Servicio Civil comunicó a la Fiscalía Nacional Económica el resultado del concurso sobre Alta Dirección Pública, convocado para proveer en propiedad el cargo de Subfiscal Nacional Grado 3 de la planta directiva, de la Escala de Sueldos de las Instituciones Fiscalizadoras, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 48 a 56 y 59 y 60 de la Ley N° 19.882.

En dicho oficio se incluyó una nómina en orden alfabético de tres candidatos elegibles para ese cargo, con un compendio de sus antecedentes personales, laborales y profesionales, un cuadro de atributos claves y el perfil de selección del referido cargo.

2. Que el Fiscal Nacional Económico, procedió a entrevistar a los tres candidatos incluidos en la nómina propuesta por la Dirección Nacional del Servicio Civil.

3. Que teniendo presente esta evaluación y los antecedentes informados por dicho Servicio, el Fiscal infrascrito ha resuelto, en el ejercicio de las atribuciones que le otorgan los artículos 52 y 57 de la Ley N° 19.882 y 33 y 36 del DL N° 211, de 1973, designar en el citado empleo a don Mario Antonio Ybar Abad, RUN N° 12.150.770-6, nominado entre los postulantes seleccionados por el Servicio Civil, lo que ha sido comunicado al Servicio Civil por Oficio N° 491, de 30 de marzo de 2015.

Con el mérito de estos antecedentes y disposiciones legales citadas dicto la siguiente

TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

22 JUL. 2015

OFICINA GENERAL DE PARTES DE LA ADMINISTRACIÓN

14

RESOLUCIÓN:

1. Nómbrase, en el carácter de titular, a contar del 01 de abril de 2015 y por el plazo de 3 años contados desde esta fecha, a don **MARIO ANTONIO YBAR ABAD, RUN N° 12.150.770-6**, en el cargo de Subfiscal Nacional grado 3 de la planta directiva, de la escala de sueldos de las instituciones fiscalizadoras, de esta Fiscalía Nacional Económica;

2. El señor YBAR ABAD, asumirá sus funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación de esta resolución;

3. El señor YBAR ABAD tendrá derecho a percibir un 1% de sus remuneraciones mensuales por concepto de asignación de Alta Dirección Pública, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 2.186 del 26 de diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, citado en los vistos de esta resolución;

4. Dése cumplimiento a los artículos 61 y siguientes de la Ley N° 19.882 que regulan los convenios de desempeño funcionarios aplicables a los directivos de segundo nivel jerárquico;

5. Déjense sin efecto las Resoluciones N°s 6 de 31 de marzo y 18 de 28 de mayo, ambas de 2015, sin tramitar por la Contraloría General de la República, de esta Fiscalía Nacional Económica.

6. Impútese el gasto al subtítulo 21, ítem 01, asignación 001 del presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional Económica año 2015.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y archívese.



F. Irarrázabal
FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONOMICO

7ERP